

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

Decimonoveno año



1176ª SESION: 15 de diciembre de 1964

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/1176)	
Aprobación del orden del día	
Carta de fecha 1ª de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Mali, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)	
Carta de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096).....	

NOTA

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales de las Actas Oficiales.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

1176ª SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 15 de diciembre de 1964, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1176)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta de fecha 1º de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia [S/6076 y Add. 1 a 5].
3. Carta de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo [S/6096].

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 1º de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia [S/6076 y Add. 1 a 5]

Carta de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo [S/6096]

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión anteriormente adoptada por el Consejo y si no hay objeciones, invitaré a los representantes de Sudán,

Guinea, Ghana, Bélgica, Congo (Brazzaville), Argelia, Malí, República Democrática del Congo, Nigeria, República Árabe Unida, Burundi, Kenia y República Centroafricana a participar, sin derecho de voto, en los debates del Consejo sobre esta cuestión y a ocupar los puestos que tienen reservados frente a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. J.M. Ahmed (Sudán), el Sr. Achkar (Guinea) el Sr. K. Botsio (Ghana), el Sr. W. Loridan (Bélgica), el Sr. C. Guellal (Argelia), el Sr. O. Ba (Malí), el Sr. T. Idzumbuir (República Democrática del Congo), el Sr. J.A. Wachuku (Nigeria), el Sr. M. El-Kony (República Árabe Unida), el Sr. J. Mbazumutima (Burundi), el Sr. F.S.R. de Souza (Kenia) y el Sr. A. Guimali (República Centroafricana) toman asiento en los puestos que tienen reservados frente a la mesa del Consejo.

2. Sr. WACHUKU (Nigeria) Traducido del inglés: Sr. Presidente, antes de hacer mi exposición quisiera dar las gracias a usted^y a los miembros de este Consejo, por ofrecerme la oportunidad de decir algunas palabras en relación con los dos asuntos que el Consejo tiene ante sí: la denuncia hecha por algunos Estados africanos de que tres Potencias extranjeras han intervenido en los asuntos internos de la República Democrática del Congo y la denuncia hecha por la República Democrática del Congo de que algunos Estados africanos se han injerido en su soberanía y en su independencia y su solicitud de que el Consejo se ocupe de la cuestión.

3. En primer lugar, quizá fuera necesario que explicara la razón por la que me encuentro aquí. No se nos ha acusado ni pertenecemos tampoco al grupo de los acusadores; sin embargo, somos espectadores interesados y las dos cuestiones que se han sometido a la consideración del Consejo nos afectan de modo vital.

4. Nigeria es independiente en todo, pero no es neutral en nada que pueda afectar al destino de África. Si esto constituye una intervención, debo disculparme por ello, pero nuestros intereses exigen que intervengamos. Hemos hecho todos los esfuerzos posibles para mantener este problema dentro de los límites de la Organización de la Unidad Africana. Hemos tratado de disuadir a nuestros colegas africanos de plantear la primera de estas cuestiones ante el Consejo de Seguridad, dejando que la Organización de la Unidad Africana se ocupara de ella, porque, en la medida en que me lo permite mi experiencia en la Organización de la Unidad

Africana y en su Consejo de Ministros, sé que siempre han dado pruebas de un gran sentido de responsabilidad y se han mostrado capaces de resolver las cuestiones africanas por métodos africanos, y siempre hemos conseguido encontrar una solución para nuestras dificultades.

5. Estoy seguro de que, si la razón hubiera prevalecido, hubiéramos encontrado también una solución para este problema; desgraciadamente, por razones que conocen mejor los que han planteado la primera de las cuestiones ante el Consejo, se ha preferido hacer caso omiso de esta tradición nuestra y, por ello, la Organización de la Unidad Africana se encuentra ahora expuesta a las miradas del mundo entero. Para que no se piense que el punto de vista de los que han presentado esta cuestión al Consejo de Seguridad es el único existente en el escenario africano, hemos creído necesario manifestar que no es así. Es posible que la opinión más importante y quizá más juiciosa sobre esta cuestión sea la de la mayoría y no la de una minoría.

6. Por lo que hace a la primera de las cuestiones, a saber, la denuncia de que tres países extranjeros -Bélgica, los Estados Unidos y el Reino Unido- han intervenido en los asuntos internos de la República Democrática del Congo, creo que puede rechazarse muy fácilmente. He escuchado las declaraciones hechas por los representantes de los Estados africanos que han planteado la cuestión ante el Consejo; he escuchado también las de los representantes de los Estados acusados; y he escuchado la opinión de la República Democrática del Congo, que es la directamente afectada. El sentido común indica que el elemento decisivo en esta cuestión debe ser la opinión del país directamente interesado. En cuanto a las otras dos partes, sólo están de acuerdo sobre un punto y es que se trata del Congo.

7. Hemos escuchado los argumentos presentados y las declaraciones hechas. No he venido aquí a ocuparme de sentimientos sino de hechos, tales como los conocemos, y de realidades. En las Naciones Unidas hemos oído hablar tanto sobre colonialismo, imperialismo y otros muchos "ismos" que, en este aspecto, no existe nada nuevo. A veces se trata de problemas auténticos y a veces son exageraciones. Antes de poder decidir si ha habido una intervención extranjera en el Congo, resulta sin duda, indispensable, conocer la opinión de la República Democrática del Congo.

8. La República Democrática del Congo nos dice que no ha existido intervención extranjera en su territorio; que aquellos a quienes se ha acusado de intervención actuaron con el conocimiento, el consentimiento y la aprobación del Gobierno del Congo y, en realidad, por invitación suya. Todos estamos de acuerdo, en las Naciones Unidas, en que el Congo es un Estado soberano e independiente de Africa. En la Organización de la Unidad Africana todos estamos también de acuerdo en que el Congo es un Estado soberano e independiente de Africa que posee plena jurisdicción sobre sus asuntos internos y externos. No he oído decir en ninguna parte que los derechos de la República Democrática del Congo como Estado independiente y soberano hayan sido coartados por nadie, ni que ese país haya nombrado como su representante a ningún otro Estado africano. Por consiguiente, desde el punto de vista de Nigeria, basado en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 3 de la carta de la Organización de la Unidad Africana, sostenemos y defendemos la opinión de que ningún Estado africano tiene derecho a representar a la República Democrática del Congo sin autorización de ésta.

9. Es verdad que puede haber algunas cuestiones que no nos agraden. En el caso presente, se ha dicho que la República Democrática del Congo ha utilizado mercenarios y que éstos han hecho ciertas cosas. Saber si se han utilizado o no mercenarios es simplemente, una cuestión de interpretación. Cuando se utilizan mercenarios que proceden de regiones que no nos agradan -y, desde luego, a mi país no le agrada que individuos procedentes de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur participan en una acción represiva- a todos nos disgusta. Pero si las circunstancias obligan y fuerzan a la República Democrática del Congo a adoptar esas medidas, y si esas circunstancias las hemos creado nosotros, la culpa no recae sobre el Gobierno de la República Democrática del Congo, sino sobre aquellos que hicieron posibles o necesarias tales medidas extremas.

10. Digo esto porque sé con certeza que el Sr. Adoula, Primer Ministro del Congo, apeló a la Organización de la Unidad Africana y a esta misma Organización, en relación con cuestiones que afectaban a la seguridad y la estabilidad de su país. Todos lo sabemos. El Congo quería la ayuda de los Estados independientes africanos hermanos. Mi propio país estaba perfectamente dispuesto a prestarles asistencia dentro del marco de la Organización de la Unidad Africana, pero una serie de Estados africanos impidieron que se prestara esa asistencia a un país hermano,

en el momento oportuno. Me sorprende ver que los que son responsables de que el esfuerzo del país hermano resultara inútil, se encuentren entre los que han hecho la primera de las denuncias al Consejo. Nos parece la peor de las consecuencias. Así pues, si cualquier gobierno digno de ese nombre se ve impedido de cumplir sus deberes hacia sus ciudadanos y mantener su independencia e integridad por obra de aquellos a quienes considera como Estados hermanos, no puede hacer otra cosa que acudir a los que considera como amigos.

11. Indudablemente, los hermanos debieran mantenerse unidos. Pero cuando uno se ve abandonado por sus hermanos y sabe que cuenta con amigos fieles, acude a ellos. En nuestra opinión, esto es exactamente lo que hizo el Congo. Nigeria no ve nada reprobable, en que el Congo solicitara la ayuda de países amigos para llevar a cabo lo que creía era una delicada operación que afectaba a nacionales de otros países, librándolos de una situación que a su juicio no le hacía honor.

12. Antes de venir aquí, celebré una conferencia de prensa en Lagos. No vacilé en exponer a la nación y al mundo nuestra opinión sobre este asunto. Si nacionales de Nigeria se vieran envueltos en esta cuestión y yo me encontrara en la posición en que hoy me encuentro, o en cualquier otra posición que me permitiera librarles de esa situación, no dudaría en hacerlo. En consecuencia -para no malgastar el tiempo del Consejo-, creo que ningún hombre que esté en su sano juicio, que tenga sentido de la justicia y de la equidad y que sepa lo que es un Estado soberano, puede interpretar la acción de esos tres países, a invitación del Congo, como una intervención en el sentido en que se la ha interpretado.

13. Quiero decir aquí que, si Bélgica, los Estados Unidos y el Reino Unido hubieran acudido al Congo sin motivo alguno y sin haber sido invitados por la República Democrática del Congo, sería el primero en condenarlos aquí y en cualquier otra parte. No podríamos ir más allá. Pero cuando la República Democrática del Congo ha declarado aquí categóricamente que esos países acudieron por invitación suya, en ejercicio de sus derechos de Estado soberano, de gobierno soberano, nadie tiene derecho a poner en tela de juicio su actuación, porque ese país no es protectorado de nadie. Nada importan las dificultades que pueda tener. Se trata de un Estado libre, soberano e independiente, Miembro de las Naciones Unidas, uno de los miembros fundadores de la Organización de la Unidad Africana como cualquier otro, y nadie tiene derecho a decirle lo que tiene que hacer.

Ningún Estado africano ha sido nombrado portavoz del Congo sin autorización de éste. Quiero hacer constar aquí que los que creen ser los campeones de la causa del Congo no han sido autorizados para ello por nadie.

14. Esto me lleva a ocuparme de la segunda cuestión, que es más grave, es decir, de la denuncia de la República Democrática del Congo de que algunos países africanos hermanos han fomentado la subversión en esa nación, ayudando e incitando a la rebelión dentro de su territorio y, de hecho, haciendo todo lo posible para impedirle existir como Estado libre, soberano e independiente; y ello a pesar de que esos países africanos son miembros de esta Organización han aceptado su carta y son también miembros de la Organización de la Unidad Africana, habiendo firmado, aceptado y ratificado la carta de esa Organización, siendo lo que han hecho una violación de ambas cartas.

15. Quizá resultaría conveniente leer los pasajes pertinentes de ambas Cartas. No me importan las simpatías o antipatías. A Nigeria no le interesa quién es Presidente, Primer Ministro, o Ministro del Congo. Mientras los congolese nombren a sus representantes, a aquellos que les gobiernan, los aceptaremos. Nadie puede decirle al Congo quiénes tienen que ser sus gobernantes y dirigentes. Tal es la postura de Nigeria, del mismo modo que Nigeria no tiene derecho alguno a decirle a ningún Estado africano a quiénes debe elegir como miembros de su Gobierno. Creemos que si todos los Estados de Africa, todos los Estados del mundo, observaran estas normas, la paz y la tranquilidad reinarían en todas partes. Lo malo es que hay quienes creen que saben mejor cómo gobernar a un país que aquellos a quienes se les ha confiado la responsabilidad de gobernarlo.

16. El Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas dice así:

“Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros”-repito, la Organización y sus Miembros-“procederán de acuerdo con los siguientes Principios.”

El orador da lectura a los párrafos 1 a 7 del Artículo 2 de la Carta.

17. Lo que importa ahora es que ni siquiera esta Organización, que es un organismo mundial, tiene derecho a injerirse en los asuntos internos de los Estados Miembros. Si esto es así, es evidente que ningún Estado puede decidir por su cuenta intervenir en los asuntos de otros Estados africanos.

18. Sin embargo, podría decirse que ese Capítulo se escribió hace tiempo, que quizá las cosas hayan cambiado y que, por lo tanto, tal vez haya habido algunas

modificaciones. Pero el artículo 3 de la carta de la Organización de la Unidad Africana fue aprobado sólo hace un año y ese artículo no ha sido modificado por nadie. Yo tomé parte personalmente en la redacción de esa carta, juntamente con otros hermanos Ministros de Relaciones Exteriores de diversos Estados africanos. Yo sé lo mucho que trabajamos, noche y día, para elaborar esa carta en Addis Abeba. También sé que la República Democrática del Congo estuvo representada en la Conferencia "en la cumbre" de Estados africanos independientes por el Presidente Kasa-Vubu y el entonces Primer Ministro Adoula, que fueron miembros fundadores de la Organización de la Unidad Africana y firmaron el original de la carta de Addis Abeba. El entonces Presidente del Congo sigue siendo Presidente del Congo. Ha estado ejerciendo sus poderes de conformidad con la Constitución y cumpliendo sus deberes hacia el pueblo y el Estado congolés, en virtud de la Constitución elaborada por ellos mismos.

19. El Artículo III de la Carta de la Organización de la Unidad Africana dice así:

"Con el fin de alcanzar los objetivos enunciados en el Artículo II, los Estados miembros afirman solemnemente su adhesión a los siguientes principios:

- 1) Igualdad soberana de todos los Estados miembros.
- 2) No injerencia en los asuntos internos de los Estados.
- 3) Respeto de la soberanía y de la integridad territorial de cada Estado y de su derecho inalienable a una existencia independiente.
- 4) Solución pacífica de diferencias por medio de negociaciones, mediaciones, conciliación y arbitraje.
- 5) Condena sin reservas del asesinato político así como de las actividades subversivas ejercidas por los Estados vecinos o por cualquier otro Estado.
- 6) Dedicación sin reserva a la emancipación total de los territorios africanos que todavía no son independientes.
- 7) Afirmación de una política de no alineamiento respecto de todos los bloques."

20. La República Democrática del Congo se ha quejado de que algunos Estados africanos, miembros de la Organización de la Unidad Africana, que firmaron la

Carta de ésta hace sólo un año, han violado esa Carta y también la Carta de las Naciones Unidas, haciendo imposible que el Gobierno de dicho país ejerciera sus legítimas funciones.

21. Por lo que sabemos, se ha dado la excusa de que ello ha ocurrido porque Moisé Tshombé es ahora Primer Ministro del Congo. Resulta sorprendente para nosotros, los que vivimos en Nigeria, ver en esta Cámara al representante de un Estado que invitó a ese mismo caballero a venir de Madrid, acogiéndolo como Jefe de Estado en su país, para convencerle de que volviera al Gobierno del Congo, aparecer aquí, después de ^{que} ese caballero ha sido nombrado Primer Ministro, y formular acusaciones contra él y contra su Gobierno. Esa falta de lógica, esa dualidad es algo que Nigeria no puede comprender.

22. Tuve el privilegio de presidir una comisión que se trasladó al Congo en momentos en que el país se encontraba sumido en el caos. El Parlamento no se reunía y las distintas facciones luchaban entre sí. Nuestra misión era aclarar el problema y hacer recomendaciones a las Naciones Unidas. Presentamos nuestro informe y el mismo fue aprobado por la Asamblea General, que actuó en consecuencia [Resolución 1600 (XV)]. Las Naciones Unidas consiguieron reanimar el Parlamento congolés. El Sr. Adoula, convertido en Primer Ministro, fue nombrado por el Presidente en virtud de la «Ley Fundamental», y, de conformidad con esa Constitución, su nombramiento tuvo que ser confirmado por ambas cámaras del Parlamento. Ante el asombro de todos, el Sr. Adoula consiguió obtener prácticamente la aprobación unánime de la Asamblea y del Senado del Parlamento congolés. Sólo un miembro estuvo ausente. Algunos pensábamos que el Sr. Adoula conseguiría la mayoría, pero que sería, aproximadamente de un 60% de los votos. En realidad, fue una mayoría de un 100%. De pronto, no fue posible poner ya en duda la legalidad o la constitucionalidad del nombramiento del Sr. Adoula como Primer Ministro. Sin embargo, fue durante su mandato cuando se inició la subversión, subversión que ha heredado el Sr. Tshombé. Fue el Sr. Adoula quien se quejó de que un país hermano del otro lado del río se había convertido en una base de subversión. Fue el Sr. Adoula quien se quejó de que algunos de los representantes diplomáticos de países africanos hermanos traían bombas de plástico desde el otro lado del río y ayudaban e incitaban a la subversión en Leopoldville. En efecto, tuvo que establecer un toque de queda desde las seis de la tarde hasta

las seis de la mañana, para poner fin a los disturbios. Fue durante el mandato del Sr. Adoula cuando se presentó otra queja contra un país hermano limítrofe con la provincia de Kivu, por su ayuda e incitación, a la subversión en ese territorio. Los miembros de la Organización de la Unidad Africana tuvieron conocimiento de ello y también muchos miembros de esta Organización.

23. No fue cuando el Sr. Tshombé se convirtió en Primer Ministro cuando todo esto empezó. Sabemos quiénes fueron los responsables. Se ha acusado al Sr. Tshombé de ser responsable de la desintegración del Congo; se ha hablado de la secesión de Katanga, etc. Pero sabemos muy bien que hubo dos focos de secesión en el Congo al mismo tiempo: uno, cuyo centro era Elisabethville, y otro en Stanleyville. El centro de Elisabethville estaba bajo el mando del Sr. Tshombé, y el de Stanleyville bajo el de Gizenga, Gberya y otros. Los que fueron al Congo conmigo como miembros de la Comisión lo saben muy bien. En realidad, algunos de nosotros estuvimos en desacuerdo con algunos de los representantes de las Naciones Unidas por su parcialidad -¿por qué apoyar a unos en perjuicio de otros?- y exigimos que se los retirara para poder encontrar una solución en el Congo. Sabemos que algunos de esos Estados que hoy hacen acusaciones reconocieron al Gobierno de Stanleyville en 1961 y enviaron embajadores acreditados ante ese Gobierno secesionista. Sólo después de que Adoula formó su Gobierno y reunió a todas las facciones en un Gobierno central del Congo retiraron, de mala gana, a sus representantes. Algunos de ellos, aunque retiraron a sus representantes en Leopoldville, recibieron todavía a algunos congolesees como representantes de Stanleyville. Desde luego, nos opusimos a ello, pero, dado que no era cuestión que afectara directamente a Nigeria, no pudimos intervenir.

24. La verdad puede ser desagradable, pero hay que decirla. Es de lamentar que haya habido que aludir ya a algunos hechos penosos y humillantes. No entraré en detalles. A veces es conveniente que estas cosas salgan a relucir a fin de que nos avergoncemos de nosotros mismos.

25. Agradezco al representante de los Estados Unidos el haber dicho, ante la faz del mundo, que algunos de los aspectos de los acontecimientos acaecidos en Stanleyville y en otros lugares no son característicos de los africanos. /1174ª sesión/. Los africanos son hospitalarios y, normalmente no cometen

tales actos. Los africanos no son perfectos; ningún ser humano lo es. Pero lo que sí quiero decir aquí es que la mayoría de los Estados africanos -y esto no puede discutirse- no apoyan ese tipo de conducta. La barbarie existió en otro tiempo. Una de las cosas que esperamos de los Estados independientes, en cualquier parte del mundo, es que observen lo que consideramos una conducta civilizada hacia los demás seres humanos y hacia las distintas sociedades. Y los africanos no pueden actuar de otra forma si quieren ser Miembros de las Naciones Unidas o de cualquier otra organización digna de tal nombre.

26. Se ha aludido aquí a una Comisión ad hoc de la Organización de la Unidad Africana que está intentando resolver esta cuestión. El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, como antes dije, ha tenido siempre la habilidad de saber encontrar una solución para los problemas. La única dificultad ha sido siempre también la forma en que esa solución se ha aplicado. En el documento pertinente -la resolución que el representante de la República Democrática del Congo leyó aquí el 11 de diciembre [1173ª sesión]- podemos ver, en su párrafo 5 que el Consejo de Ministros sabía lo que había que hacer. El párrafo 5 decía así:

«Decide crear y enviar inmediatamente a la República Democrática del Congo a la República del Congo (Brazzaville) y al Reino de Burundi, una Comisión ad hoc formada por representantes del Alto Volta, Camerún, Etiopía, Ghana, Guinea, Nigeria, República Árabe Unida, Somalia y Túnez bajo la presidencia efectiva de Su Excelencia Jomo Kenyatta, Primer Ministro de Kenia, la cual tendrá el siguiente mandato:

a) Apoyar y alentar los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo para lograr la reconciliación nacional de conformidad con los párrafos 2 y 3 supra»

¿Qué dicen esos párrafos? El párrafo 2 dice lo siguiente:

«Toma nota del compromiso solemne del Primer Ministro de la República Democrática del Congo de garantizar la seguridad de los combatientes que depongan las armas.»

Observamos que habla de los combatientes que depongan las armas. El párrafo 3 dice:

"Pide especialmente a todos los que ahora luchan, que pongan fin a las hostilidades, a fin de buscar, con la ayuda de la Organización de la Unidad Africana, una solución que permita la reconciliación nacional y el restablecimiento del orden en el Congo."

27. Algunos han pedido que las fuerzas del Gobierno depongan las armas al mismo tiempo que los rebeldes. Nunca he oído decir que, para resolver un conflicto con los rebeldes, se haya pedido a un Gobierno que deponga las armas como condición para la solución del conflicto.

28. El Consejo de Ministros tuvo el buen sentido de hacer figurar en la resolución de la Organización de la Unidad Africana lo que acabo de leer. Pero ciertas personas se imaginan que son las únicas que leen esos documentos.

29. El apartado b) del párrafo 5 de la resolución, que se ocupa también de las atribuciones de la Comisión ad hoc dice así:

"Buscar por todos los medios posibles el restablecimiento de las relaciones normales entre la República Democrática del Congo y sus vecinos, especialmente con el Reino de Burundi y la República del Congo (Brazzaville)."

30. El párrafo 6 dice:

"Invita a la Comisión a que presente su informe al Secretario General para su distribución sin demora a todos los Estados miembros."

31. Desde luego, este procedimiento es el que siempre se ha seguido. Pero todo el asunto ha sido mal llevado. La Comisión no se trasladó a Burundi y el Congo (Brazzaville); Por el contrario, se reunió en Nairobi y estudió el envío de una delegación a otro país, pero las cosas quedaron así.

32. El Consejo de Ministros hizo lo acertado, pero aquellos a quienes confió la responsabilidad de aplicar su decisión no cumplieron su deber. Lo que correspondía era que se nos permitiese celebrar una reunión, como queríamos y, si estimábamos que la Comisión era incompetente para ocuparse de esa cuestión, disolverla y crear otra que fuera capaz de hacerlo. Sé que los africanos son capaces de ello. Pero por desgracia existe una vocinglera minoría en la Organización de la Unidad Africana que se arroga determinados poderes, que no le corresponden, pretendiendo ser la que dirige África. Por ello, quiero decir aquí que no hemos designado a ninguna minoría de Estados como dirigentes de los demás Estados africanos. Existe un Consejo de Ministros y existe una Asamblea de Jefes de

Estado y de Gobierno, que constituyen la autoridad suprema de la Organización de la Unidad Africana. Pero ningún Estado o grupo de Estados han sido elegidos como representantes acreditados de los Estados africanos.

33. En consecuencia, pido al Consejo que rechace la primera denuncia -que no tiene el menor valor- y dedique su atención a la segunda, que constituye un caso importante, dado que sabemos -positivamente yo lo sé como Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria- que ha habido intervención. No quiero repetir lo que ya es sabido: en los periódicos pueden leerse las declaraciones hechas por diversas personas.

34. Todos los Estados africanos independientes -y todos los demás Estados que están alcanzando su independencia- tienen sus crisis de crecimiento. Esto nos ha ocurrido a todos. Por ello, hay que establecer prioridades. Para el Congo lo más importante es el mantenimiento del orden público y la consecución de la estabilidad. Esto es lo más urgente y todo lo demás ha de venir después. En Nigeria, la estabilidad y el orden público existen ya, y nuestra preocupación más urgente es el desarrollo económico, el desarrollo cultura y educutivo, y el desarrollo social. Una vez que hayamos logrado la estabilidad, la paz y la tranquilidad, podremos abordar con nuestro personal, relativamente calificado la tarea del desarrollo económico. Para ello, hemos elaborado un plan septenal, de desarrollo. Pero la República Democrática del Congo no podrá dedicarse a tales tareas mientras no haya conseguido la estabilidad.

35. Sabemos que lo pasado no puede deshacerse. Sabemos muy bien que Bélgica obró muy mal al no formar personal congolés, capaz de hacer frente a los problemas de la independencia. Sabemos que cuando el país consiguió su independencia sólo tenía un médico, que carecía de funcionarios administrativos, etc., pero, si somos realmente hermanos, nuestro primer deber es unir nuestras fuerzas, suministrar a nuestros hermanos lo que les falta y prestarles la asistencia que necesitan, para ayudarles a valerse por sí mismos. Sin embargo, ¿qué es lo que hacen los Estados africanos? El Congo se ha convertido en el blanco de las ambiciones de una minoría vociferante.

36. Olvidamos que todos tenemos nuestros problemas. Me pregunto qué ocurriría si Nigeria se uniera a otros y empezara a investigar los secretos vergonzosos de todos esos Estados. Uno de los males que hoy afligen a África es que algunos

Estados creen que ellos pueden seleccionar sus propios amigos y elegir cualquier ideología que consideren conveniente, pero que los demás no tienen ese derecho. Eligen los amigos que les convienen y lo que creen que conviene a otros y, cuando éstos se resisten, los tratan de lacayos. Quisiera que esta Organización tomara nota del hecho de que si un Estado cree que ha encontrado algo que le ayudará a desarrollarse y a hacerse grande, convirtiéndose en el Estado más poderoso del mundo, tiene que admitir que otros Estados quieran también descubrirlo por su cuenta y encontrar su propio camino. Esto es lo que establecen los Artículos 2 y 3 de la Carta. Sin embargo, las dificultades empiezan en el momento en que un Estado cree poder dictar a otros Estados su forma de vivir y de administrar sus propios asuntos.

37. Por desgracia, los vecinos del Congo, por alguna razón que sólo ellos conocen, no han comprendido que también tienen sus crisis de crecimiento. He dicho ya que no tengo intención de ocuparme de la cuestión de la injerencia, porque la acusación que se ha hecho me parece sin fundamento. Es posible que sea mi mentalidad jurídica la que me haga rechazarla de plano. De otro modo, hubiera aportado pruebas para demostrar que, incluso aquellos Estados que están creando dificultades en esta cuestión, han buscado, de una forma u otra, la asistencia de Potencias que no siempre eran Potencias africanas. Cuando un país se da cuenta de que, para él, lo más importante es el desarrollo económico, busca un Estado amigo que pueda prestarle asistencia. Cuando obra así, esto no se considera alineamiento, pero cuando otro Estado que no está de acuerdo con su modo de pensar busca un Estado amigo que le ayude a hacer algo distinto, dicen que se trata de un alineamiento con ese Estado. Me pregunto qué es alineamiento y no alineamiento.

38. Algunos países se encuentran militarmente alineados con otros Estados a los que han pedido que les envíen instructores para adiestrar a su ejército o a su personal militar, pero si otro Estado africano lo hace con un Estado con el que las relaciones no son tan amistosas, se trata de algo reprobable.

39. Cabe preguntarse si es que, en una familia, todos tienen que ser exactamente iguales ya que parece que hay algunos que creen que en Africa todos tienen que ser idénticos, del mismo tamaño y del mismo peso, y que su color debe ser el mismo. Sin embargo, algunas personas son más oscuras que otras. Unos son de color chocolate, otros rubios, y así sucesivamente. En Africa existen distintos matices de negro, de modo que creo que la cuestión del color nada tiene

que ver con esta discusión. No todos somos iguales. Unos son muy rubios, otros de color chocolate, otros oscuros y otros de un color que pudiera calificarse de gris pizarra o negro carbón.

40. Si he hecho uso de la palabra ha sido porque Nigeria tiene una responsabilidad especial en Africa. Estamos intentando, en la medida de lo posible, mantener el equilibrio entre nuestros distintos pueblos. Me resulta muy penoso ver a dos países con los que Nigeria mantiene relaciones amistosas, envueltos en este asunto. Me refiero al Sudán y a la República Democrática del Congo. Resulta extraordinariamente penoso saber que el Congo está acusando al Sudán y leer lo que he leído en los periódicos. Me es muy dolorosa la idea de que el territorio del Sudán pueda ser utilizado como una base para intervenir en los asuntos internos del Congo. Me sentí algo aliviado cuando el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán declaró aquí [1170ª sesión] que no era así, pero, sin embargo, admitió que se estaba transportando equipo médico y suministros. Mi opinión es que si ese equipo médico se dirige al Congo, debe ir a manos del Gobierno legítimo. Debe pasar por ese cauce y no a través de los rebeldes.

41. Digo esto porque sabemos que en el Sudán existe un conflicto de razas, y 4.000.000 de sudaneses del sur han estado luchando contra 10.000.000 de sudaneses del norte por una diferencia de raza. Nigeria haría mal en solidarizarse con el Sudán del sur por una afinidad racial. Hacerlo equivaldría a destruir al Sudán como Estado. Nigeria haría mal en alentar al Congo para que adoptara medidas de represalia en razón de que se trata de un Estado limítrofe. Por ello, yo aconsejaría a esos dos Estados, especialmente, que resolvieran sus dificultades y no permitieran que ningún extraño perturbara sus relaciones, porque ello resultaría desastroso. Por toda Africa se han establecido fronteras artificiales. Estoy seguro de que puede descubrirse que el pueblo del sur del Sudán y el pueblo del norte del Congo son un mismo pueblo y que sería tan fácil para el Congo sembrar la subversión en Sudán como para el Sudán sembrarla en el Congo. ¿Quién saldría perdiendo a la larga? Los dos países. Por ello, cualquier extraño que incite a uno de esos países para que se destruyan entre sí, es un enemigo de ambos, sin que importen los argumentos utilizados para inducirlos a cometer ese mutuo suicidio. Lo mismo puede decirse de los países vecinos de Uganda, Burundi, Tansania, Zambia, la República Centroafricana y el Congo (Brazzaville).

42. Sr. Presidente, formulo por su intermedio un llamamiento a esos países para pedirles que reflexionen de nuevo. La subversión en el Congo puede significar, en definitiva, su propia subversión. La destrucción del Congo sería la destrucción de un país situado en el corazón de Africa, y no creo que la juventud africana pudiera perdonar a ninguno de los responsables esa herida abierta en el corazón africano.

43. No quiero referirme a los distintos documentos; existen las resoluciones de las Naciones Unidas, existe la resolución de la Organización de la Unidad Africana, y existen todos los demás documentos en los que se exhorta una y otra vez, a los Miembros de esta Organización y a los miembros de la Organización de la Unidad Africana a que se atengan a esos principios. Si se hace así, no habrá conflictos en el Congo.

44. He tomado nota con satisfacción de los comentarios que el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana hizo en su discurso [1170ª sesión]. Ninguno de los oradores ha dicho que su país no reconozca al Congo como Estado soberano e independiente y ni uno sólo de los acusadores ha dicho que no reconozcan al Gobierno cuyo jefe es el Sr. Tshombé. En realidad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana ha declarado que, de hecho, reconocen a ese Gobierno y que piden al Consejo de Seguridad que ayude a la Organización de la Unidad Africana para encontrar una solución a ese problema. Estoy de acuerdo con ellos por completo. Esto es, exactamente, lo que todos deseamos.

45. En tal caso, si todos reconocemos al Gobierno del Sr. Moisé Tshombé ¿cuál es la dificultad? ¿Es su cara lo que no nos gusta? Si no nos gusta su cara o no nos gustan sus antecedentes, no será el único en esa situación. Todo esto me recuerda la declaración hecha por el Jefe de Estado de Madagascar en El Cairo. Cuando el Sr. Tshombé llegó y algunos pusieron objeciones a que participara en la Conferencia, el Jefe de Estado de Madagascar les recordó que, si el Sr. Tshombé iba al infierno, muchas de las personas que se sentaban en torno a la mesa lo harían antes que él y encontraría a un buen número de ellos allí. Así pues, quiero decir que, si su delito es la secesión, me permito recordar a los miembros lo que sabemos sobre Saulo de Tarso, que se convirtió en Pablo, apóstol de los gentiles. Creo que los cristianos saben mucho sobre esto. Fue uno de los que persiguieron a los primitivos cristianos pero, cuando se convirtió, escribió algunas epístolas de las Escrituras y difundió el mensaje cristiano por todo el mundo, con riesgo de su vida. Y se sabe como terminó. ¿No podría ocurrir, que

Tshombé, el secesionista por excelencia se convirtiera en el apóstol de la unidad congoleña? La historia debiera enseñarnos algo.

46. Lo mismo que mi amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, quisiera decir que debiéramos tener muy en cuenta la sugerencia hecha por el Embajador y representante de los Estados Unidos [1174ª sesión] en el sentido de que el Consejo de Seguridad debería hacer algo para ayudar al Congo, quizá designando a un grupo de personas que investigara realmente esta cuestión de fronteras, y ayudar a el Gobierno del Congo, si fuera necesario, a elegir algunos países africanos y, quizá a algunos pequeños Estados Miembros de la Organización a los que se considerara capaces de contribuir a encontrar una solución para sus problemas, sin que se tratara necesariamente de iniciar una nueva operación de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Congo podría concertar tratados bilaterales con cualquiera de esos Estados para que le ayudara a mantener militarmente el orden público, especialmente dado que desea celebrar elecciones en febrero, según tengo entendido, o cualquiera que sea la fecha, ya que no es posible realizar elecciones en el Congo si el país se encuentra sumido en el caos. Si la seguridad reina en las fronteras y nadie las cruza para intervenir en los asuntos del Congo, el país podrá reorganizarse. El Consejo de Seguridad podría así utilizar su influencia sobre los países africanos hermanos vecinos, para que se comprometieran a no permitir que se utilicen sus territorios para intervenir en los asuntos del Congo. Entonces el propio Gobierno, teniendo en cuenta lo que ha manifestado ya la Organización de la Unidad Africana, podría ser inducido a declarar la amnistía para aquellos congoleños que, aunque fueran rebeldes, consideraran a su país como su patria y estuvieran dispuestos a abandonar sus actuales actividades.

47. Estoy seguro de que si se hace todo esto en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, se encontrará una solución, y entonces podrá convencerse a los que han creído que son los que mejor saben lo que es bueno para el Congo para que desistan de esa forma de pensar, induciéndoles a observar los preceptos de la Carta de esta Organización y de la Carta de la Organización de la Unidad Africana. Estoy seguro de que si todas las naciones africanas observaran religiosamente esos preceptos, no habría necesidad de que ninguna de las grandes Potencias interviniera desde el exterior, porque no habría motivo para ello.

Lo que ocurre ahora es que todas esas grandes Potencias a las que tememos acudirán a Africa siempre que exista un solo pequeño Estado africano que esté dispuesto a servirles de trampolín. No creo que exista ninguna gran Potencia que pueda introducirse en territorio africano sin la asistencia y la cooperación de los Estados africanos. Por eso he venido aquí en nombre de mi país, a hacer esta declaración que es, en realidad, un llamamiento a las grandes Potencias. Les pido que dejen de pescar en río revuelto.

48. Los rebeldes son rebeldes; no importa donde se encuentren, sea en las colinas, en los bosques o en las llanuras. Todos nuestros Estados han tenido sus rebeldes. Algunos los han colgado, a veces en las plazas públicas; y otros los han hecho fusilar; otros los han internado en campos de concentración; y otros los han arrojado a la prisión. Incluso en Nigeria hemos tenido que hacerlos comparecer ante los tribunales. Nuestro método ha sido el menos represivo. Realizamos largos procesos, permitiéndoles incluso que recurran a los servicios de abogados extranjeros. Pero el Gobierno ha tenido que utilizar su aparato judicial para impedir que los rebeldes, que son elementos subversivos, puedan derribarlo.

49. No existe un solo país africano que no haya tenido que enfrentarse con sus rebeldes de una u otra forma, y es evidente que el Congo no iba a ser la excepción. Si esos países no son perfectos, no pueden esperar que la República Democrática del Congo, que tan malos comienzos ha tenido, lo sea.

50. No distraeré más la atención del Consejo. En nuestra humilde opinión, sólo existe un problema cuya solución resolverá también todos los demás. No hace falta encubrir la injerencia de los Estados africanos en los asuntos de otro Estado, ni ocultarla bajo el manto de una pretendida injerencia de Potencias extranjeras. Con respecto al Congo, cualquier país que no sea la República Democrática del Congo es un país extranjero. La injerencia es injerencia venga de donde venga.

51. Por consiguiente, desearía pedir a este Consejo que tomara seriamente en consideración las denuncias de la República Democrática del Congo y disuadiera de toda nueva intervención a aquellos que han sido acusados y buscarse el medio de dar algún respiro a la República Democrática del Congo, con la cooperación de la Organización de la Unidad Africana, para que pueda recuperar su equilibrio.

52. Sr. SEYDOUS (Francia) traducido del francés: Francia, unida a Africa por lazos antiguos y fraternales, se siente profundamente afectada por el drama

del Congo. Le entristecen las violencias que desgarran ese país; comparte las desilusiones que producen, después de unos momentos de esperanza, sus recaídas en la desgracia; comprende los sentimientos de angustia y, a veces, de amargura que una situación tan patética inspira a todos los africanos; y deplora las víctimas inocentes de esos dolorosos acontecimientos.

53. La delegación de Francia está muy lejos, pues, de pretender formular aquí acusaciones unilaterales. Pero tampoco está dispuesta a asociarse a las condenas excesivamente parciales que se han lanzado desde esta mesa. Y dado que el actual debate del Consejo se limita a los incidentes de los últimos meses, me parece indispensable recordar los hechos que precedieron y siguieron a la jornada del 24 de noviembre.

54. Más de mil hombres, mujeres y niños fueron concentrados en campamentos o prisiones, durante el verano, por los dirigentes del movimiento rebelde del nordeste del Congo. Durante ese período, muchos congolese, y también muchos extranjeros, fueron asesinados en la región. Despreciando los tratados, despreciando los derechos humanos, esos mismos dirigentes pretendieron convertir a sus prisioneros civiles e inocentes en rehenes, cuya vida o muerte dependerían de que se diera o no satisfacción a determinadas reivindicaciones políticas. Por último, se amenazó públicamente a esos rehenes con el exterminio colectivo, en el preciso momento en que los Gobiernos de Bélgica y de los Estados Unidos, cada vez más inquietos -cosa bien comprensible- por la suerte de sus nacionales dudaban todavía sobre la conveniencia de acudir directamente en su ayuda.

55. La acción de Stanleyville -y éste es el aspecto jurídico- fue debidamente autorizada por un gobierno que, nos guste o no, es el Gobierno legítimo de la República Democrática del Congo. Sobre todo, esa acción permitió liberar -no sin causar, desgraciadamente víctimas- a la mayor parte de los rehenes injustamente detenidos y amenazados, entre los que se encontraban alrededor de 40 de mis compatriotas. Tal es el aspecto humano de una acción no desprovista de inconvenientes ni de riesgos, pero a la que es preciso reconocer que consiguió en gran medida, y con el menor daño posible, el resultado concreto y limitado que esperaba la opinión pública de los países cuyos nacionales se encontraban en peligro.

56. No hay en ello nada que pueda ofender la legítima preocupación por su dignidad que algunos oradores africanos han expresado, con elocuencia, ante el

Consejo. Ninguno de ellos -tal cosa hubiera sido contraria a las mejores tradiciones africanas- ha justificado, por otra parte, la captura de los rehenes, defendido las violencias que acompañaron a tales actos, ni puesto en duda la inocencia de las personas que fueron sus víctimas. Ninguno se ha declarado solidario de los que hicieron cernirse sobre esos hombres, mujeres y niños una horrible amenaza, cuya eliminación fue el único efecto de la acción del 24 de noviembre. Además -y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, en la que sin duda fue la parte más emocionante de su discurso [1173ª sesión], lo recordó aquí mismo hace algunos días- ¿quién se atrevería -salvo un pequeño número de periódicos cuyo relato de los acontecimientos ha sorprendido vivamente a la delegación de Francia- a generalizar en esta cuestión, o se permitiría lanzar la primera piedra, olvidando los horrores de los que otros continentes distintos de Africa han sido escenario? Además, la responsabilidad por esos errores no siempre estaba atenuada por algunos factores que explican, en parte, los excesos que ha padecido el Congo, es decir, el subdesarrollo, la carencia de personal capacitado y la ignorancia.

57. Así pues, la situación actual no requiere, en nuestra opinión, recriminaciones y acusaciones recíprocas: lo que hace falta es un gran esfuerzo, un esfuerzo largo y paciente de todos para extirpar las raíces del mal. Lo que interesa ante todo es reconocer que los problemas que se le plantean al Congo independiente deben ser resueltos por los propios congolese; ese principio es el que siempre ha guiado y continúa guiando al Gobierno de Francia. Sin embargo, ese Gobierno espera que también los demás países africanos, naturalmente interesados en que ese Estado vuelva a encontrar su equilibrio, harán cuanto puedan para ayudarlo a restablecer, dentro de sus fronteras, la paz y la tranquilidad. Por su parte, Francia continuará prestando al Congo, mientras lo desee el Gobierno congolés, el apoyo que pueda para su desarrollo pacífico, con la esperanza de contribuir así a la reconciliación de los congolese, al progreso de su país y al mantenimiento de su unidad que, en su opinión, deben constituir los objetivos, los únicos objetivos que todos debemos perseguir.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.